

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.307

Jueves 21 de Julio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2159115

MINISTERIO DE SALUD

LEY NÚM. 21.460

DECLARA EL DÍA 21 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS FALLECIDAS PRODUCTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en una moción de los diputados Patricio Rosas Barrientos, Alejandro Bernaldes Maldonado, Jaime Mulet Martínez, Raúl Soto Mardones; de la diputada Carolina Marzán Pinto; de la exdiputada Cristina Girardi Lavín, y de los exdiputados Marcelo Díaz Díaz, Tucapel Jiménez Fuentes, Luis Rocafullo López y Víctor Torres Jeldes,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase el 21 de marzo de cada año como el Día Nacional para la Conmemoración de las Personas Fallecidas producto de la Pandemia por COVID-19.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 11 de julio de 2022.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Vegoña Yarza Sáez, Ministra de Salud.- Izkia Siches Pastén, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Transcribo para su conocimiento Ley N° 21.460 - 11 julio de 2022.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmína Viera Bernal, Jefe de la División Jurídica, Ministerio de Salud.